

tra las venganzas que podria tomar sobre ellas la Gran Bretaña, no fuese dable obtener por el pronto mejor partido de S. M. fidelísima.

Despues de hacer estas observaciones concluí diciendo, que S. M. C. consentiria de buen ánimo en que el tratado de alianza que deberia ajustarse con la república contuviese en sustancia los artículos del antiguo pacto de familia que fuesen compatibles con las circunstancias de aquel tiempo, y con las intenciones y miras ya enunciadas, en obsequio de las cuales S. M. exigia formalmente que el artículo explicativo y excepcional fuese tambien patente, mediante lo cual, una vez admitida aquella condicion en que se interesaba la buena fé de S. M. y el contento y satisfaccion de sus súbditos, S. M. C. firmaria de la mejor voluntad aquel pacto solemne, cierto asi de que entrambos gabinetes echarian los cimientos de una larga amistad verdadera, franca, sólida y durable para siempre entre las dos naciones, cuyos intereses verdaderos, lejos de poder hallarse en contradiccion, se corresponderian y debian corresponderse de las dos partes mutuamente.

Esta nota fué remitida á París, y ora por conviccion, ora por el deseo de mortificar á la Inglaterra, ora por la firmeza con que aseguré al embajador la resolucion inalterable de no tratar sobre otra base por ningun motivo ni respeto, el gabinete del Luxemburgo se prestó á la condicion de que el artículo restrictivo fuese un artículo patente, si bien pro-

poniendo, como una benévola correspondencia de nuestra parte, que el texto del artículo fuese concebido de tal modo que la excepcion pareciera limitarse á la neutralidad con las potencias amigas de la España durante aquella guerra, con el único objeto que del artículo en cuestion no debieran inferir los enemigos de la Francia que la España seria neutral en cualesquiera otras guerras posteriores que se suscitasen á la república, y tuviesen por ilusoria la alianza. Convenido que fuese asi, y á prevencion para que el gabinete de Madrid no temiera comprometerse por el silencio del artículo quanto á las guerras posteriores, amplió los poderes de su embajador y ministro plenipotenciario para convenir con nuestra córte, mediante una declaracion reservada de su parte, y la correspondiente contradecларacion, igualmente reservada de la nuestra, en reconocer mútuamente que el tratado de alianza ofensiva y defensiva que seria ajustado no tendria en su ejecucion mas objeto obligatorio que la guerra marítima contra la Inglaterra, por manera que para haber de unir sus armas ó prestarse auxilios y socorros en cualquiera otro caso contra cualquiera otra potencia, deberia preceder un convenio nuevo y especial, libre y voluntario de ambas partes.

De esta manera, verdaderamente franca y noble, se anticipó el directorio á satisfacer y prevenir las justas exigencias de nuestra córte, pudiendo de mi parte afirmar con verdad y con justicia, que si aquel

gobierno se mostró leal, sincero y complaciente con alguna potencia, fué ciertamente con la España. Dada cuenta al rey del estado en que se hallaban las negociaciones, y examinado todo y aprobado en su consejo, recibí la orden de celebrar el tratado, y en consecuencia de ella se concluyó y firmó en San Ildefonso á 18 de agosto de 1796, un año y cerca de un mes despues del tratado de Basilea. Los artículos fueron extendidos bajo toda la forma rigurosa de las alianzas ofensivas y defensivas, garantiéndose mutuamente las dos potencias sus estados (1). El artículo restrictivo fué redactado de esta suerte: *Siendo la Inglaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente alianza solo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral con respecto á las demas potencias que estan en guerra con la república* (2). Consumado este acto en 18 de agosto de 1796, mes y medio despues (en 5 de octubre) fué publicada la guerra contra la Gran Bretaña (3). Otro mes y al-

(1) El tenor completo de este tratado se hallará entre los documentos y piezas justificativas bajo el número I.

(2) Los que á la simple lectura de este artículo, que es el décimooctavo del tratado, lo juzgaren en contradiccion con los que le preceden, encontrarán la llave de este enigma en la relacion que deyo hecha de aquel grave negocio.

(3) El manifiesto de la córte de España se hallará entre los documentos justificativos bajo el número II.

gunos dias despues se publicó el tratado con la Francia. Las negociaciones habian durado por lo menos ocho meses sin resolverse nada cierto con la república francesa. La conducta de la Inglaterra con nosotros obligó al gobierno á terminar aquel tratado.



CAPITULO XXXIV.

Mis respuestas á las censuras que han sido hechas sobre la alianza de la España con la república francesa.

El tratado de San Ildefonso, que, cuando me- nos, fué tanto obra del consejo de la corona como mia, pues que nada fué hecho sin que su aprobacion lo autorizára, obra á que concurrieron tantos hombres de estado, obra mirada entonces, y mucho tiempo despues, como el paladion sagrado que afirmó la paz de España y Francia y que preservó á mi pátria de los duros encuentros y desastres que afligian y afligieron largamente una gran parte de la Europa; este tratado mismo, que, retirado yo del ministerio y de la córte fué observado y mantenido, á despecho de la Inglaterra, por mis sucesores en el mando, recalzada por ellos mismos, aun mas que yo lo hiciera, la amistad con la Francia, este tratado en fin que evitó á la España un sin número de males, y le procuró muchos bienes, despues al cabo

de catorce años ha sido el argumento mas usado con que mis contrarios han pretendido deshonrarme. Yo responderé á todos ellos, sin invocar en mi defensa, ni al consejo de estado que votó por la alianza aun mas larga de lo que fué pactada, ni á los que la aplaudieron mientras se disfrutaron sus ventajas, ni á los que despues de mí la mantuvieron y adoptaron igual sistema de política. Yo me defenderé, cual si hubiera yo sido, y nadie mas, el autor de aquella obra.

Les responderé á cada uno en su sentido: al abate Muriel que tachó de vergonzosa la alianza, dos palabras solamente. Segun este doctor, dos años antes (en marzo de 1794) cuando el conde de Aranda la propuso, habria sido la alianza una gran obra de política, rogada por nosotros y tratada con los hombres que inspiraban horror al mundo por sus crímenes inauditos y que manchaban con su contacto. Despues cuando la hicimos, rogados por la Francia y mejorado su gobierno, sobre tardía fué vergonzosa. Pues que así lo ha dicho el sábio abate, de él exijo, si leyó el tratado de alianza, que señale el motivo que halló en él para darle tal epíteto. Todo fué igual á entrambas partes en las obligaciones concertadas, menos una donde la balanza se inclinó toda en favor nuestro, vista la excepcion del artículo XVIII por la que España se negaba á auxiliar á la Francia en sus guerras del continente. Un enemigo solo tenia España que era la Inglaterra, y la

Francia nos ayudaba á combatirle. La Francia tenia muchos, y nosotros no pactamos ayudarla sino contra uno solo que era la Inglaterra, aquella misma contra la cual nos ayudaba. ¿Quién sacó mas ventajas de este pacto? Claro está que fué España. ¿Quién rogó? ¿Quién propuso? Fué la Francia. ¿Quién limitó sus pretensiones? Fué la España. ¿De qué debió la España avergonzarse?

He aquí luego á M. Foy, ó mas bien los que han hablado por detrás de un muerto. «El príncipe de » la Paz no era amigo de los franceses, y lejos de » mostrar ningun afecto á la revolucion, parecia mas » bien inclinado á favor de la Inglaterra. Su deseo » habria sido estar en paz con todo el mundo; pero » obligado á elegir entre dos potencias rivales, pre- » firió ser amigo de la que aseguraba mas de cerca » su tranquilidad, sus placeres, su privanza, y el » deshonor de sus dueños (1).»

Imposible que un francés, y un francés tan eminente por su espíritu nacional, haya escrito estas postreras frases. El que escribió de tal modo tenia en menos á la Francia, pues graduó de deshonor para un príncipe tratar con ella una alianza. Mas sea cual fuere el escritor á quien respondo, bastará que le pregunte de esta suerte: Si por ase-

(1) Historia de la guerra de la península, tomo II, pág. 184.

gurar mas de cerca mi tranquilidad y mis placeres preferí la amistad con la Francia, ¿qué motivos tuve yo tres años antes para no querer la paz con ella? ¿Por qué elegí la guerra cuando pude conformarme con el conde de Aranda tan vivamente pronunciado por la paz con la Francia, y cubrirme tan bien cubierto, como pude hacerlo, con la autoridad y la experiencia de aquel antiguo diplomático? Si la lucha con la Inglaterra ofrecia menos peligros á la España, ¿daba menos en que ocuparse al que tenia que responder y respondió en efecto de la conservacion de los dominios españoles de dos mundos? ¿Y, en paz ó en guerra con la Francia, le fué dado dormirse en los placeres á ninguno que gobernára en aquel tiempo? ¿Y entre tantas pérdidas y trastornos que estremecian la Europa y amenazaban todo el mundo, sintió España mientras tuve el mando solo vaiven en tan grandes revoluciones, ó perdió alguna parte de su rica herencia? Estos fueron mis placeres, mis contentos y mis ócios en las tareas del dia que no bastaba, y en las veladas de la noche. Yo pondré por testigos de este afan continuo de mi espíritu á los que me trataban con intimidad, los que yo consultaba, los que partian conmigo los trabajos y conflictos que ofrecia entonces el gobierno. Pocos quedan de los que entonces vieron y despues han visto; ellos sean los que hablen, yo confio en sus virtudes. Tiempo es ya de sacudir temores y de hacer justicia á cada uno.

Lucharé despues brazo á brazo con M. Pradt, que en su ignorancia crasa ó afectada de las cosas de España, cual si hubiera escrito á sueldo de mis enemigos, habló sobre el tratado de alianza como sigue:

» De la reconciliacion de los dos pueblos á su
» alianza, no hubo mas que un paso. La España ce-
» dió una parte de Santo Domingo, tan inútil á la
» Francia en el estado en que se hallaban sus colo-
» nias, como gravosa á la metrópoli: el antiguo *pac-*
» *to de familia* fué restablecido bajo todas las rela-
» ciones que parecian interesar á la sola política de
» uno y otro estado, pero la España no advertia la
» inferioridad de su parte en aquella transaccion,
» porque tenia que sostener la revolucion aun mas
» que á la Francia, la cual combatia entonces para
» hacer prevalecer aquella revolucion. Por consecuen-
» cia de esto la España, renovando el tratado que se
» llamó pacto de familia, se encargaba de sostener á
» un mismo tiempo la Francia y su revolucion, y de
» combatir por la una al mismo tiempo que comba-
» tia por la otra, mientras era cierto que la Francia
» no tenia que sostener interés alguno positivo de la
» España, no teniendo ésta ningun enemigo sobre
» el continente, y encontrándose la Francia en la
» impotencia de dañar á la Inglaterra, único enemi-
» go que la España tenia en los mares (1).»

(1) Memorias históricas sobre la revolucion de España, pág. 4.

Aseguro que me ha costado un gran trabajo la traducción de este confuso baturrillo de mentiras y de ineptias. La Francia y la Europa se han visto inundadas de los folletos políticos de M. Pradt: no ha faltado quien admire como pruebas de un gran saber y perspicacia sus perpetuas charlatanerías en negocios de estado: muchos mas han juzgado con buen seso su ignorancia en política, su pedantismo y su osadía; otros le han censurado sus mentiras, sus doctrinas interesadas, y sus paradojas ridículas. Yo haré ver la justicia de estas críticas.

M. Pradt dice que el pacto de familia fué renovado entre España y la república francesa. Ciertamente, no se tomó el trabajo de leer y comparar los dos tratados. Si los habia leído, engañó ó pretendió engañar á sus lectores. ¡Ligereza ó falsedad! ¡un historiador y un obispo! He aquí muchas y grandes diferencias de los dos tratados:

Por el artículo I.º del pacto de familia el rey cristianísimo y el rey católico se obligaban á considerar en adelante como enemiga de uno y otro toda potencia que se mostrase tal contra cualquiera de las dos coronas;

Por el artículo IV, se asentaba en principio *que el que atacaba una corona atacaba á la otra*. En consecuencia de él se estipulaba que una y otra se debían auxiliar con todo el lleno de sus fuerzas de un modo indefinido, caracterizando de primer socorro solamente los contingentes y auxilios limi-

tados que fijaban los artículos V y VI, y otros posteriores;

Por el artículo VIII, las únicas guerras que la España exceptuaba de su cooperacion con la Francia eran aquellas en que el rey cristianísimo podria tener que tomar parte por sus empeños contraidos en los tratados de Westfalia, ó por cualquiera otro con las potencias de Alemania. Y sin embargo se añadia que, si los sucesos de estas guerras fuesen tales que los enemigos de la Francia invadiesen su territorio, el rey católico deberia acudir á su aliado con el *maximum* de las fuerzas convenidas en los artículos anteriores de aquel pacto;

Por el artículo XVII se declara que en la paz y en la guerra las dos potencias deberian ser consideradas *como si no formasen y no fuesen sino una sola y una misma potencia*;

Por el artículo XVIII, los súbditos respectivos de cada una de las tres potencias, Francia, España, y las dos Sicilias, eran considerados como súbditos nacionales en cualquiera de los tres reinos para todos los efectos civiles;

Por el XXV, en fin, se establecia que los súbditos de las tres potencias mencionadas serian tratados en los puertos de cada una *como los naturales del pais, con inhibicion absoluta de conceder igual franquicia á las demas naciones.*

Tales artículos se estipularon por el pacto de familia, cuando el celebrado conde de Aranda gozaba

de la plenitud de su influencia en los negocios políticos de nuestra córte. Todos ellos fueron borrados y excluidos del tratado que yo hice, nuevo y simple tratado de alianza ofensiva y defensiva, contenido en las reglas y condiciones ordinarias recibidas en tales casos, reducido con todo el arte de una sana y vigorosa diplomacia á la sola guerra con la Gran Bretaña.

Despues de esta reseña harto ligera de los artículos exorbitantes del pacto de familia, ninguno de los cuales fué admitido en el de San Ildefonso, viene á punto en este sitio, para confusion de M. Pradt, repetir y comparar con todos ellos el artículo XVIII de aquel mio: *Siendo la Inglaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente alianza solo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral respecto á las demas potencias que estan en guerra con la república.*

¿Y cual fué el pensamiento que se propuso dar á luz M. Pradt por aquel embolismo de frases mal zurcidas cuando escribió diciendo: «Que por esta » transaccion tenia la España que sostener la revolu- » cion aun mas que á la Francia; que la Francia » combatia entonces para hacer prevalecer aquella » revolucion, y que por consecuencia de esto, reno- » vando la España el pacto que fué llamado de fami- » lia, se encargaba de sostener á la vez la Francia y » la revolucion, y á combatir por la una al mismo

» tiempo que combatia por la otra? » Yo acabo de hacer ver con el texto en la mano de los dos tratados, que no hubo tal renovacion del pacto de familia, y que el verdadero carácter del tratado de San Ildefonso fué el de una simple y mera convencion de alianza ofensiva y defensiva contra la Inglaterra en el recíproco, comun, é igual interés de la Francia y de la España. ¿Por ventura combatir en union con la Francia contra la tiranía marítima de la Inglaterra era combatir por la revolucion francesa? Nó, la revolucion era ya entonces un hecho consumado. La España peleó contra aquella revolucion, y peleó sinceramente, mejor que la Inglaterra, sin ninguna otra mira de ambicion ni de sórdido interés, mientras hubo esperanza de poderla reducir ó contenerla por las armas. Fiel á su designio, no esquivó ningun peligro, no perdonó ninguna clase de sacrificios, ni adoptó la paz, hasta que vió claramente que la guerra se hacia un cebo y una prima para dar vigor y consistencia á la república francesa. Libre España, como potencia soberana, de elegir su política, aceptó la paz, y esta paz no fué una tregua ni un engaño: no fué tampoco servidumbre. Separada de la coalicion como la Prusia, y despues de la Prusia y otros estados del Imperio, conservó su independencia y conservó la paz con las demas potencias enemigas de la Francia, sin exceptuar ni aun la misma Inglaterra de quien tenia grandes quejas. ¿Quién turbó aquel estado de una noble y

rigurosa neutralidad en cuyos límites se encerró la España con lealtad admirable? ¿Quién la obligó á salir de aquel estado inofensivo; quién estrecho á la España, quién la hostigó, quién pretendió mandar en su casa, quién la puso en la precision de juntar sus armas con las armas de la Francia? La Inglaterra. ¿Contra qué potencia enemiga de la Francia se ligó la España por aquel tratado? Se ligó solo contra la Inglaterra que la comprometia, que la agraviaba, que prometia oprimirla, que amenazaba sus dominios, que insultaba su pabellon en todos los mares. Un año, y mas de un año, soportó con paciencia estos agravios: *no hubo solo un paso*, como escribió faltando á la verdad M. Pradt, hubo mil entre el tratado de Basilea y el de San Ildefonso. No quedó por officios amistosos, ni por declaraciones pacíficas, ni por garantías ofrecidas de nuestra parte para evitar un rompimiento. Desatendidos tantos pasos, multiplicadas las ofensas, y no quedando ya esperanza de que la Inglaterra respetase nuestro carácter de neutrales, fuerza fué acudir á las armas y afirmarlas con las fuerzas reunidas de la Francia y de la Holanda que guerreaban contra ella. Ilusoria habria sido nuestra guerra sin tener aliados; no habia con quien tratar sino con la Francia; el interés no tan solo era igual, sino mayor de parte nuestra, grande en España; incomparable, inmenso en las Américas: se trató con la Francia, como se habria tratado con cualquier otra potencia que

tuviese iguales quejas ó iguales intereses contra la Inglaterra. Si por sostener la revolucion entendió M. Pradt sostener los principios y las doctrinas de la república francesa, jamás la España les dió su aprobacion, ni trató en defensa de ellas, ni se asoció á sus actos, ni se mostró enemiga de sus enemigos, ni peleó en sus guerras de ambicion y de principios. Si tratar con la Francia erigida en república, reconocida ya bajo tal forma por un gran número de gabinetes (1), y afirmada en ella por cuatro años de victorias y triunfos gigantescos, fué tratar y aliarse con la revolucion, adoptar sus principios y obligarse á sostenerlos, á dios las relaciones y los intereses políticos de los pueblos que diferirian de principios de gobierno ó de creencias religiosas. El literal contexto de M. Pradt equivaldria á decir que no era lícito aliarse con ningun gobierno de doctrinas opuestas ó diversas, como se creyó otras veces no ser lícito tratar y hacer paces y alianzas con infieles: hacer paz ó aliarse, por ejemplo, con la Puerta Otomana por cualquier interés que ofreciese la política, seria aliarse para sostener el alcoran y renegar del evangelio. ¿No se nota en aquellas frases del arzo-

(1) Tales eran los siguientes cuando se firmó el tratado: La Toscana, Nápoles, Parma, Roma, Génova, Cerdeña, la Suiza, Venecia, Holanda, la Suecia, Dinamarca, la Puerta Otomana, Prusia, y un buen número de estados del Imperio.

bispo de Malinas el embrollo y la despechada gerigonza de un político de sacristía, que por mas profano que se habria hecho á la cola de Bonaparte, se repintaba al fin del colorcillo de teólogo? Si la vista de M. Pradt penetrára tan profundamente en los sucesos y en sus causas y efectos, como las pretensiones de agilidad y perspicacia se hacen sentir en sus libremos, ó si al menos se hubiese tomado el pequeño trabajo de juzgar mi conducta por los hechos, habria visto ciertamente que, entre las naciones vecinas de la Francia, no hubo alguna que luchase con mas arte y con mejor ingenio contra aquella revolucion que asoló tantos estados sin tocar al nuestro. No habiendo sido dable á las potencias coligadas de la Europa apagar el volcan que abrió su interés en la Francia (volcan hondo y profundo, que aun hoy dia va á cumplir medio siglo y está ardiendo), yo logré al menos, mientras manos enemigas no me arrojaron de mi puesto, libertar á mi amada pátria del incendio. Lo que las armas no alcanzaron lo alcanzó el arte y la política. Lejos de ser las armas un remedio contra la seduccion y los manejos de la temible propaganda, al contrario las armas la atraian y la excitaban. Yo traté como amigo con los hombres que eran dueños de lanzarla en todas partes, y preservé á mi pátria de los males que padecieron tantos pueblos. No falté por esto á los amigos de la España. A ninguno le fué dañosa mi política: para algunos fué un recurso de salvacion: era entonces

la España la nacion mas respetada de la Francia. Si la España se unió con ella, no fué en pró ni en defensa de las revoluciones: su mediacion libró á Parma y libró á Roma en aquel tiempo por dos veces de tal plaga. ¿En donde vió la Europa algun soldado de la España en las guerras de la república que afligieron el continente? Si se unió con la Francia, fué contra la Inglaterra que pretendió lanzarnos á la fuerza en la lucha infeliz y desastrosa que perdió á otras naciones. Esta alianza redobló en favor nuestro los miramientos de la Francia: nadie vió en España el árbol engañoso cuyas flores esparcian la embriaguez y envenenaban la lealtad de los pueblos; no hubo mas emisarios, no hubo apóstoles ni llegaron encantadores de la nueva secta enemiga de los tronos; la ardiente propaganda no recibió la orden de atravesar el Pirineo. ¿Me alabo yo despues del hecho? Nó, porque el hecho demostró cuál habia sido la intencion y el objeto que dirigieron mi política. Muchos la adivinaron: M. Pradt no llegó á tanto. Yo le citaré un lugar de M. Thiers, historiador mas sincero y mas experto que nuestro obispo folletista. « Los sentimientos de la corte de España » (dice M. Thiers) no eran ni podian ser favorables » á los Franceses republicanos; pero su política, dirigida por el príncipe de la Paz, se mostraba en » favor de ellos. *Miraba su amistad como el medio* » *mas seguro de verse protegida contra sus principios*, y se persuadió con acierto que el gobierno

» francés no intentaría revolucionarla mientras ha-
 » llase en ella un poderoso auxiliar en la guerra ma-
 » rítima (1).»

M. Thiers no se engañaba cuando calculó nuestra política. Falta ver si fué la Francia solamente la que obtenia las ventajas de esta alianza con España para combatir á la Inglaterra. ¿Fué esta alianza un sacrificio de la España en favor de la Francia, ó fue mas bien un tratado de interés recíproco en que la España interesase tanto ó mas que la Francia? Puesta la cuestion de un modo mas preciso, ¿la alianza con la república francesa resultó ser útil para España? Respondiendo aun á M. Pradt, haré ver que fué útil á la España, y en cuanto á provechosa, mucho mas que á la Francia.

CAPITULO XXXV.

Sigue la refutacion de M. Pradt sobre el tratado de San Ildefonso. — Ventajas que por él logró la España para la conservacion de sus Indias.

¿Se fundó mejor M. Pradt para afirmar que la alianza de España con la Francia fué tan solo en provecho de esta última? «La Francia, dice, no tenía que sostener interés alguno positivo de la Es-

(1) Historia de la revolucion francesa, tomo IX, cap. I.

»pañá, pues que ésta no tenia enemigos en el continente, y uno solo que tenia en los mares, la Inglaterra, no podia ser perjudicado por la Francia.»

Dos palabras me bastarian para responder á M. Pradt. y hacer ver su mala fé ó su mala lógica.

Si la Francia no tenia que sostener interés alguno de la España sobre el continente, ni esta se obligó tampoco á sostener en él los intereses de la Francia ;

Y si la Francia no podia dañar á la Inglaterra por sí sola ; encontrándose España en igual caso, y pudiendo dañar á la Inglaterra unidas una y otra, la alianza fué de igual modo ventajosa á las dos partes.

¿Mas seria cierto lo que dijo M. Pradt, que la Francia no podia perjudicar á la Inglaterra? ¿Tan ageno se hallaba este falaz historiador de los hechos contemporáneos? Ignoraba M. Pradt que, aun en los tiempos mismos mas infaustos para la marina francesa, desde el principio de la guerra hasta el año de 1795, al tenor mismo de los papeles y de las relaciones inglesas, los bajeles y los corsarios de la república habian tomado á la Inglaterra por lo menos tres mil buques mercantes?

¿Ignoraba M. Pradt los alborotos que causaron en la Inglaterra estas pérdidas, los furibundos gritos por la paz que se daban en Londres, y que en uno de estos tumultos el rey mismo fué insultado y su carroza apedreada?

¿Ignoraba que en marzo de 1796, para acallar el descontento de los pueblos, fué enviado á Basilea Mr. Wickham con la mision sincera ó simulada de tratar las paces?

¿Ignoraba la mision que con el mismo objeto recibió lord Malmesbury, su venida á París en octubre del mismo año, y sus conferencias entabladas con el ministro Delacroix?

¿Ignoraba M. Pradt las brillantes expediciones de Victor Hugues, de Richeri (1), de Ganteaume y de Sarcey?

¿Ignoraba el movimiento que tomaron los artilleros franceses bajo el ministerio del almirante Truguet, la atencion extraordinaria que prestó el directorio á la marina, y las vastas empresas que se preparaban en aquel tiempo?

¿Ignoró la cooperacion eficaz de la Holanda á estos proyectos, y los socorros pecuniarios con que esta misma potencia favoreció los armamentos de la Francia?

(1) Cádiz fué testigo de la rica presa de treinta bajeles y un navío de guerra del comboy británico de Levante con que entró Richeri en aquel puerto en octubre de 1795. Por el mismo tiempo Victor Hugues habia reconquistado sobre los ingleses la Guadalupe, Santa Lucía, y las islas de San Eustaquio y San Martin, pertenecientes á la Holanda. En una de sus tentativas contra la Jamaica los franceses estuvieron cerca de tomar á Kingstown. En San Vicente y en la Granada obtuvieron muchos triunfos contra la Inglaterra.

¿Ignoró M. Pradt que á la época de nuestra alianza con la Francia, la coalicion marítima de España, Francia y Holanda se encontró en estado de oponer cien navíos de guerra á la marina inglesa?

¿Ignoró las costosas y atrevidas expediciones que la Francia, ella sola, dirigió contra la Irlanda? ¿Ignoró tambien la dirigida á Tierra Nueva con el auxilio de la España (1)?

¿Ignoró por ventura la consternacion que produjeron en Inglaterra los proyectos y tentativas de la Francia para llevar la guerra á sus islas? ¿No fué nada, en los esfuerzos de la marina francesa, la expedicion de Egipto?

¿Cómo, pues, este pretendido historiador, por el ruin designio que concibió, ó mas bien le encomendaron, de calumniar la política de Cárlos IV y deprimir mis actos, se permitió escribir en su mis-

(1) Esta expedicion, compuesta de siete navíos de línea y de tres fragatas al mando del contraalmirante Richeri, zarpó de Cádiz acompañada de otra escuadra española, casi doble en fuerza, al mando del general Solano, llevando ésta el doble objeto de auxiliarla hasta las costas de Tierra Nueva, de fortalecer nuestros cruceros y estaciones en los puntos mas importantes, y aumentar las guarniciones de los puertos. Richeri arruinó todos los establecimientos ingleses de la bahía de Bull, de la de Chateaux en la costa de Labrador, y de las islas de San Pedro y Miquelon. Mas de cien bajeles enemigos fueron echados á pique ó quemados. Las presas fueron muchas y riquísimas.

ma pátria que la Francia no podia perjudicar á la Inglaterra? Y si está visto que ella sola le ocasionó graves pérdidas, quanto mas no se debió esperar que pudiera causarle la cooperacion con ella de la España y de la Holanda? Verdad es que esta alianza no bastó á domar á la Inglaterra: verdad que la Inglaterra obtuvo triunfos señalados en las batallas navales contra las tres potencias coligadas; pero tambien es verdad que esta triple liga alcanzó el objeto que se proponia de acosarla, y logró distraerla de mil empresas destructoras, muchas de ellas contra España, que meditaban sus ministros; que les hizo temer sobre su propio asiento; que aumentó sus dispendios sobre todo cálculo; que á su marina mercante le ocasionó desastres graves y frecuentes; que dividió sus fuerzas; que ocupó una gran parte de estas en Europa; que, de agresora y ofensiva, se encontró en muchos puntos reducida á aguardarse y defenderse, y que si la multitud de los dominios españoles en las dos Indias fué conservada con fortuna y con gloria durante el largo tiempo de mi mando, se debió á esta alianza. Diré mas, que en la dura alternativa en que nos puso la Inglaterra, de luchar con ella ó luchar con la Francia, adoptada que hubiese sido la guerra contra ésta, y aliados con aquella, la pérdida de las Américas hubiera sido inevitable.

¡Paradoja! ¡paradoja! exclamarán muchos; pero los sucesos han probado despues tristemente la verdad

de aquella idea que se clavó en mi espíritu y alumbró mi política. La Inglaterra no perdonó jamás ni á la Francia ni á la España la parte que tomaron en la insurreccion de sus colonias. Enemiga ó aliada de la España, su rencor estaba entero, su venganza dispuesta. El interés y la codicia se allegaban con otra tanta fuerza para agitar esta venganza. Emancipar nuestros dominios de los dos hemisferios, apropiarse nuestras ventajas en aquellas comarcas, dominarlas por su comercio, promover la division entre aquellos naturales, hacerse necesarios, beneficiar en su favor, como amigos y protectores de las facciones que llegarían al mando, las ricas producciones de aquel suelo y chupar sus metales, tal era el gran proyecto concebido por la Inglaterra; la vista siempre atenta á la ocasion primera que ofreciesen las circunstancias; pero siempre vivo en los ánimos, diferido, aplazado solamente á los casos y proyecto de los tiempos. No tardaron éstos en presentarles la ocasion de aquel logro en los trastornos de la Francia y de la Europa. Mientras mas violenta fuese la tempestad y mas larga, mas lotes de suceso en todas partes para la Inglaterra. Si sus dos enemigas se enredaban en una guerra destructora que amenazase la corona de la España, he aquí el tiempo de sublevar en su provecho las Américas. Yo lo ví manifesto en la conducta infiel que el ministerio inglés observó con nosotros en la guerra de los tres años que mantuvimos contra la república francesa. No hablo por

conjeturas ni de oídas: el consejo de estado, como ya conté en otra parte, lo vió patentemente cuando se resolvió la alianza con la Francia. La secretaría de mi cargo se encontró llena de informes y de avisos que llegaban de los vireinatos sobre especies de seducción arrojadas sordamente en aquellos dominios, sobre noticias alarmantes esparcidas con arte y con misterio, sobre medidas y proyectos de insurrecciones inspiradas para el caso de suceder una catástrofe en España, sobre favor y asistencia prometida en los casos de alzamiento que ofreciesen las circunstancias, sobre planes nuevos de exploracion y de comercio, y sobre formas libres de gobierno hechas desear y aparecer en programas insidiosos que se hacian correr de mano en mano. Tales peligros, que la fidelidad de aquellos pueblos y la vigilancia de la autoridad conjuraron por entonces, no podian evitarse sin la paz con la Francia. Empeñados con ella en guerra, no podian salvarse á un mismo tiempo la España y las Américas. Sobrando ya para satisfacer al honor de la corona, y aplacadas las tormentas que causaron la guerra, hecha la paz con honra y en el tiempo oportuno para que fuese cierta y verdadera, se impidió á la Inglaterra gozarse en nuestros males y explotarlos. De aquí las iras, y de aquí el grande empeño de impelernos y de apremiarnos á la lucha nuevamente: de aquí tantas promesas de subsidios y de ejércitos auxiliares que no nos ofrecieron cuando peleamos reducidos

á nuestros solos medios; de aquí torres y maravillas para seducirnos, como sedujeron y arruinaron otros estados menos cuerdos que nosotros. Lejos de admitir sus consejos y ofertas, lejos de ceder á sus insultos y amenazas, la política de nuestra corte hizo frente á estas perfidias y eligió unirse con la Francia. La corona de Castilla se aseguró entonces contra todas las borrascas, y nuestras Indias se salvaron. Todo esto es historia, la primera parte solamente, la que toca á los tiempos en que estuve al timon del gobierno. He aquí ahora la segunda.

La revolucion de Aranjuez, á la cual no fué del todo extraña la Inglaterra, destronó á Cárlos IV y entregó su hijo á los franceses. La guerra de exterminio, por la cual ansiaba la Inglaterra, se encendió de cabo á cabo de la España. La Inglaterra se apareció al pueblo huérfano como un ángel de salvacion. Este pueblo leal se alegró y se arrojó en sus brazos: ¿cuáles fueron las resultas?

Diestro y sábio el gabinete británico para calcular la perdicion de los dos pueblos, economizó sus auxilios, prolongó la guerra, calculó sus espacios, hizo pagar á España elevados hasta la última potencia los auxilios que le daba, legitimó el contrabando y arruinó nuestras fábricas, lo que éste no alcanzó á destruir de la industria española, lo acabaron sus armas: de nuestra marina, lo que no se llevaron, se pudrió en los arsenales: nuestra gente de mar y nuestras valerosas brigadas de marina, rico tesoro de poder

y de gloria ya formado y bien probado en los años anteriores, fueron distraídas y alistadas para servir y perecer en los ejércitos de tierra (asi lo aconsejaron los Ingleses); nuestras fuerzas navales existieron por memoria, y mientras tales daños eran consumados bajo la cruel tutela de las armas inglesas, al otro lado del Atlántico, ora bajo mano, ora de manifiesto, sublevaban las Américas y mutilaban la corona gloriosa de dos mundos. Esto es tambien historia.

Diga ahora M. Pradt, dígalo tambien M. Foy, si capaz ha sido de decirlo, clamen todos mis contrarios que el tratado de San Ildefonso fué un contrato leonino donde todo el interés resultó para la Francia. No, la Francia no tenia que guardar sino unas pocas islas y algunas tristes playas insalubres y desiertas, mientras tenia la España un mundo entero que conservar á la otra parte de los mares. Gracias á la alianza y á la poderosa diversion que ésta hizo á las fuerzas de la Inglaterra, obligada cual se vió á defenderse y á velar sobre su propio suelo y en la seguridad de sus dominios, todo aquel mundo de la España fué guardado y sostenido, si no es que alguno diga que se guardó por un milagro en el largo trecho de doce años que duró la guerra con la gran Bretaña (1). Cierta, si, fué un milagro; este mila-

(1) He dicho doce años sin contar la corta tregua que ofreció la paz de Amiens. Pero esta nos costó las cuatro

gro fué previsto y calculado en la politica del gabinete de mi cargo.

Pero sufría el comercio, replicarán mis enemigos; pero nuestras relaciones con las Indias sufrían interrupciones y trabajos dolorosos al estado y al comercio; pero nuestras fuerzas navales padecieron reveses y quebrantos grandes. Verdad es, ¿pero este mal quién lo causaba? Yo no provoqué á la Inglaterra, yo apuré todos los medios de averirla con uosotros: fué su ambicion, fué su enemistad, fué su odio inveterado contra España y Francia quien resolvió dañarnos no logrando seducirnos y perderlos. Estos males que padecimos fueron apenas una sombra y un retoque de los males incomparables que sufrían otras naciones en el duro choque de la Francia y la Inglaterra. Nuestros trabajos, nuestras penas se podían soportar, y se compensaban con otros bienes que la virtud Española y la solicitud del gobierno hacían nacer de los apuros mismos que causaba la guerra de los mares. Las riquezas amontonadas de otros tiempos salían de los encierros donde las guardaba de antiguo el temor y la ignorancia. La circulacion de los bienes que se hacían salir de manos muertas, la extension y la mejora del cul-

fragatas, un tesoro inmenso, y las vidas de trescientos valientes, que con horror de todas las naciones atacaron en plena paz nuestros amigos los ingleses. No, la guerra no causó en tantos años una pérdida semejante.

tivo que aumentó sin medida los productos de la tierra y multiplicó las empresas rústicas y urbanas, la disminucion del contrabando, los progresos de las luces altamente protegidas, y los que se seguian en las masas por la animacion de la industria y del trabajo; los esfuerzos con que el gobierno ayudaba este gran movimiento, la buena fé, la lealtad y la union que reinaba en España, la largueza con que el comercio se prestaba á mantener la confianza y á fomentar el crédito, los gastos mismos de los armamentos marítimos que aumentaban la produccion de nuestros campos y talleres, todo esto remediaba una gran parte de los trabajos ordinarios (ninguno extraordinario) que ofrecia aquella guerra. Cada cual tenia al menos su propiedad segura y sus lances no amenazados, su religion á salvo, y las teas y afanes de su industria y su trabajo favorecidos y amparados por la mano siempre amiga y siempre protectora del piadoso Carlos IV. Estos medios de consuelo y de prosperidad que poseyó la España en los mismos apuros y rigores de la guerra marítima, no son pinturas de poesía, ni lugares usados en las arengas de política: yo hablaré de estas cosas largamente cuando sea tiempo de juntarlas bajo el completo cuadro que merece aquel reinado. Hablo á la faz de los que viven hoy y vivieron en aquel tiempo; su testimonio invoco de que no miento ni exagero. Una sola reflexion añadiré á lo que llevo dicho, porque conviene á la verdad en gran manera. ¡Eran

muchos en España los que en tal estado desearon de mejor ánimo la guerra con la Francia? Nadie la deseaba. Los desastres continuos é inauditos de la Italia y la Alemania hacian á todos bendecir la mano que los libraba de correr tales peligros y sufrir tan recias aflicciones. Fuerte y denodada la España para hacer frente á una agresion, ninguno habia que quisiese provocarla, ni exponer su pátria y sus hogares á los reveses de una guerra, que con poco que fuese desgraciada, pondria en cuestion sus leyes, sus creencias, sus derechos, sus propiedades, sus usos, sus costumbres, la corona de sus reyes y el esplendor de sus altares. En lo interior de las provincias, en los campos, en las aldeas y en las mismas ciudades, casi nadie sabia por los efectos de ella si habia guerra en los mares. En donde se sentian estos efectos, no se quejaba nadie del gobierno, porque nadie ignoraba que el gobierno no la habia buscado, que el mal venia de afuera, y que este mal se compensaba por la paz territorial sin zozobra y sin temores que gozaba España puesta á salvo de las tragedias que ofrecia el continente en todas partes. Igual resignacion, igual acuerdo de voluntades, igual correspondencia hácia el gobierno reinaba en nuestras Indias. Allí mismo, donde una guerra con la Francia no podia causar temores á aquellos habitantes, se queria la paz con ella, y se preferia guerrear cuerpo á cuerpo con la Gran Bretaña. Esta singular union de los ánimos en España, en el Asia, en sus islas y en los dos conti-

mentes de la América, es la mayor apología del sistema que adoptó Cárlos IV; y esta union, esta concordia de los pueblos en toda la extension de los dominios españoles fué otro bien imponderable para España, que M. Pradt no habia contado. ¿Se dirá despues de todo esto que el tratado de San Ildefonso no reportó interés sino á la Francia?

CAPITULO XXXVI.

De la buena correspondencia y de los miramientos que la república francesa tuvo con la España en la ejecucion y observancia de los tratados de Basilea y San Ildefonso.

Lo que dejo dicho basta y sobra para acreditar los motivos tan poderosos como justos que determinaron nuestra paz y despues nuestra alianza con la república francesa. Ya se ha probado del mismo modo que el interés de esta alianza no tan solo fué igual, sino aun mayor de parte nuestra. ¿Pero será verdad lo que han dicho mis enemigos, de que en su ejecucion, mas bien que una alianza fué un servicio el que hubiese sido puesta á merced exclusiva de la Francia la direccion y el empleo de nuestras fuerzas?

Materia es ésta sobre la cual si alguien pudo quejarse fué la Francia: otra cualquier potencia, menos

interesada en contemplarnos, nos habria acusado de tibieza y de egoismo; la España sola fué una excepcion á la política exigente de la república francesa. Desde el primer momento de llevarse á efecto la alianza, encontró el directorio una barrera en nuestro gabinete contra toda pretension estremada; y diré mas, contra algunas que si en rigor no fueron justas, las aprobaba al menos la política y el interés de las dos partes. He aquí un dato bien sabido en aquel tiempo, y en el presente oscurecido ú olvidado.

Nuestra declaracion de guerra, y la publicacion del tratado de San Ildefonso que ignoraba la Inglaterra, tuvo por primer efecto la evacuacion total del Mediterráneo por las fuerzas británicas. Sir John Jervis se retiró con todas ellas á las inmediaciones de Cádiz, mas para observar que para oponerse á las fuerzas casi tres veces superiores que podrian presentarle las escuadras de Tolon y Cádiz que debian juntarse. La defensa de Portugal le era imposible, á menos de llegar refuerzos grandes que no estaban preparados. La primera accion de armas que el gobierno francés proyectó con grande empeño fué un gran golpe de mano en Portugal contra los intereses del comercio inglés en aquel reino. Concertado el movimiento de las dos escuadras, nada era mas fácil que ahuyentar á John Jervis, arribar á Lisboa impunemente, subir el Tajo, amenazar la capital y obligar al gobierno lusitano á entregar los bajeles mercantes y los inmensos almacenes de propiedad

inglesa contenidos en la extension litoral de aquel reino. La misma operacion era practicable en Oporto; golpe capital que hubiera sido para el comercio inglés, y que en Londres hubiera bastado para hacer caer al ministerio y cambiar el semblante de aquel duro gabinete. Yo me opuse á este proyecto y cometí tal vez en esto un error grande. Por salvar la moral, en mi modo de juzgar aquella empresa, desoí la política. Otro de los motivos que yo tuve para oponerme á aquel proyecto, fué el de guardar la letra del tratado de tal modo, que ni directa ni indirectamente, so pretexto de acosar al comun enemigo, fuesen vistas las armas españolas auxiliar á la Francia en territorio amigo de la España. Esta razon, fácil de evadir, y susceptible de disputa por la parte del directorio, la afirmé con otra de mas fuerza, asegurando á aquel gobierno que la invasion de un pais neutral, donde, á mas de serlo para España, reinaba un príncipe aliado por los vínculos de familia con la córte española, no podria menos de disgustar á Cárlos IV de la alianza establecida. El gobierno francés desistió de su proyecto, y el artículo XVIII del tratado recibió por este hecho un sentido mas riguroso y terminante, que evitaba á la España toda especie de colision con sus amigos aun los menos aparentes. En verdad la conducta del Portugal, sometido á la Inglaterra, no era la de un amigo de la España; pero la paz no estaba rota entre las dos potencias.



Yo no cuento este triunfo por jactarme: lo que tuve por un deber, aquello hice posponiendo los intereses materiales al honor castellano; lo refiero solamente para hacer ver que la alianza de la España con la república francesa no fué una servidumbre. Citen mis enemigos algun hecho, si pudieren hallarle, con que prueben que el gabinete español se hubiese avasallado á la república francesa. Lejos de ser asi, en las mismas empresas en que, al tenor rigoroso del tratado, la España no tenia derecho de esquivar su asistencia, el directorio fué parco en exigir, y la España lo fué mas en ofrecerse. Y hablo aquí no tan solo de mi tiempo, mas tambien de los años posteriores en que viví retirado del gobierno y de la córte. La España no auxilió á la Francia en ninguna de las dos expediciones que tentó esta contra Irlanda, ni concurrió á la de Egipto. Véase empero quien sacó de ellas mas provecho que la España, pues que llamada y divertida la atencion de la Inglaterra para defender sus costas y para combatir la empresa colossal de los franceses en Levante, nos fué mas fácil proveer á la seguridad de nuestras Indias, recibir sus caudales, y velar en los mares donde se extendian los dominios españoles. ¿Y en qué ocasion la España, ni por mar ni por tierra, se dejó ver como instrumento de la república francesa? Dos veces pretendió el directorio, una en 1797 y otra en 1798, que la España se asociase con la república para hacer la guerra al Portugal, ó que al menos

le diera paso para invadirle con sus armas. Uno y otro le fué negado las dos veces. Resistida con arte y con firmeza la primera tentativa de esta especie, é interpuesta nuestra mediacion, fué ajustada en Paris una paz increíblemente ventajosa para el Portugal; pero el gobierno lusitano, dominado por la Inglaterra y confiado en sus promesas, se negó á ratificar aquel tratado. ¿Cuál debió ser la irritacion del directorio? La primera providencia fué la de encerrar en el Temple al ministro de Portugal. La segunda, persuadido aquel gobierno de que la España, partícipe del desaire, lo seria tambien del justo enojo de la Francia, fué de llevar la guerra al territorio lusitano. A este fin se imaginó contar con nuestra ayuda, ó á lo menos con nuestro acuerdo. Varios cuerpos de tropas fueron designados para acometer aquella guerra: el general Augereau fué trasladado de Alemania á Perpiñan para mandarlas. Todo esto es sabido y es histórico; mas el gabinete español conjuró la tormenta, se negó con firmeza á dar paso á aquel ejército, volvió á mediar, y tomó por cuenta suya manejar aquel negocio sin llegar á las armas. Cedió otra vez el directorio, y la expedicion no tuvo efecto, siendo de notar que á pesar de esto el Portugal, verdadero escollo de la España en sus relaciones con la Francia, nuestra piedra continua de tropiezo muchos años, siempre ingrato y mal aconsejado, nos engañó mil veces, que siguió su marcha hostil mas ó menos encubier-

ta contra nosotros y la Francia, y que el gobierno de ésta se asoció á nuestra paciencia de buen grado.

Esto en cuanto á Portugal. Todo el mundo sabe bien cuál fué el miramiento y atencion que mostró el directorio á los benévolos oficios de Cárlos IV por las casas de Parma y Nápoles; cual fué tambien su deferencia al monarca español en favor del pontífice romano. Roma se salvó dos veces por la mediacion de España, siendo rey Cárlos IV, siendo yo su ministro; la primera en 1796 cuando fué ajustado el armisticio de Bolonia; la segunda cuando, un año despues, lanzado nuevamente el Papa en la desastrosa guerra de la Italia, se ajustó la paz de Tolentino (1). ¿Dirá alguno que la política del directorio francés tenia interés en conservar el dominio temporal y la influencia del vicario de Jesucristo? Pero nadie ignora el ansia que tenia el directerio de arruinar aquel poder que le hacia sombra en todas partes por su accion en las conciencias de los pueblos católicos; nadie ignora tampoco el fanático empeño que mostró por derribarle el famoso teofilántropo

(1). El tercero y último infortunio de Pio VI fué en 15 de febrero de 1798, triste resultado de una insurreccion de los Romanos en sentidos contrarios, que no dió lugar á negociaciones de ninguna parte. Todavía si el gobierno de aquella capital hubiera aprovechado los consejos y los oficios eficaces y leales de nuestro ministro Azara, se podría haber salvado por tercera vez el trono pontificio.

Larévèillère Lépeaux, miembro entonces del gobierno. Y sin embargo de esto, todo fué superado. Que parte tuvo España en esta buena obra, dígalo el contenido de la siguiente carta de Bonaparte á nuestro embajador en Roma, don José Azara, publicada en los papeles de aquel tiempo:

«La mediacion y los buenos oficios de S. M. el
»rey de España han producido el efecto que desea-
»bais. Adjuntos hallareis los artículos del tratado de
»paz, concluido hace dos horas entre la república
»francesa y el Papa. Siento que las circunstancias no
»os hayan permitido asistir al ajuste definitivo de
»este tratado. *Ocho meses hace salvasteis á Roma con
»el armisticio concluido en Bolonia.* Si hubieran se-
»guido vuestros consejos no se hubieran expuesto á
»los riesgos de una guerra insensata: pero ahora
»que con la experiencia ha podido aquel pueblo
»apreciar el acierto de vuestros consejos, no dudo
»que su santidad reconozca lo mucho que importa
»para la tranquilidad y para la conservacion de la
»paz que volvais prontamente á Roma. Por mi par-
»te lo deseo con ansia, pues estoy persuadido de que
»vuestra vuelta contribuirá poderosamente á forti-
»ficar los principios de paz que desde ahora debe
»profesar la Santa Sede.

«Os ruego creais en el aprecio y distinguida esti-
»macion que os profesa vuestro afecto BONAPARTE (1).»

(1) Esta carta, que fué publicada en los papeles pú-
II.